

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37198 VALENCIA

Edicto.

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado A. Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Valencia, anuncio:

1. Que en los presentes autos de concurso 000142/2009, seguidos a instancia de la mercantil CHUYVAL SEIDO, S.L.U., se ha dictado en fecha 01/06/18, auto declarando íntegramente cumplido el convenio aprobado por sentencia de este Juzgado de fecha 12/12/11.

2. Así mismo hacer constar que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar del juez la declaración de incumplimiento pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento, caducando a los dos meses contados desde la publicación del auto de cumplimiento.

Valencia, 1 de junio de 2018.- El letrado A. Justicia.

ID: A180045829-1